Libertad y Orden
República de Colombia

Entornos y Ambientes Saludables

Organización Panamericana de la Salud
Oficina Regional de la Organización Mundial de la Salud

PLAN DE SEGURIDAD DEL AGUA:
Una evaluación integral basada en el riesgo para la salud y un enfoque en el manejo del riesgo para optimizar la seguridad del agua potable desde su captación hasta el consumidor.

ENFOQUE DEL PLAN DE SEGURIDAD DEL AGUA

La deficiente calidad del agua y el saneamiento inadecuado es la causa de 1,8 millones de defunciones de niños cada año, mina el crecimiento económico y obstaculiza los esfuerzos de los hogares para salir de la pobreza. En América Latina y el Caribe, se estima que 50 millones de personas carecen de acceso a un mejor abastecimiento de agua (Informe de Desarrollo Humano de PNUD, 2006).

El medio más eficaz para conseguir sistemáticamente la seguridad del abastecimiento de agua potable es mediante una evaluación integral basada en el riesgo para la salud y un enfoque del manejo del riesgo que abarque todos los pasos en el abastecimiento de agua desde la captación hasta el consumidor. En la 3ra Edición de las Guías de la Calidad del Agua Potable de la Organización Mundial de la Salud, este enfoque se denomina Plan de Seguridad de Agua (PSA), y es un componente clave del marco para la seguridad del agua potable descrita en las Guías

Un PSA es holístico, sistemático y tiene un enfoque de gestión integral usado para identificar y priorizar las amenazas potenciales a la calidad del agua en cada paso de la cadena del abastecimiento de agua y para implementar mejores prácticas para mitigar esas amenazas y asegurar la calidad del agua potable.

EL MARCO

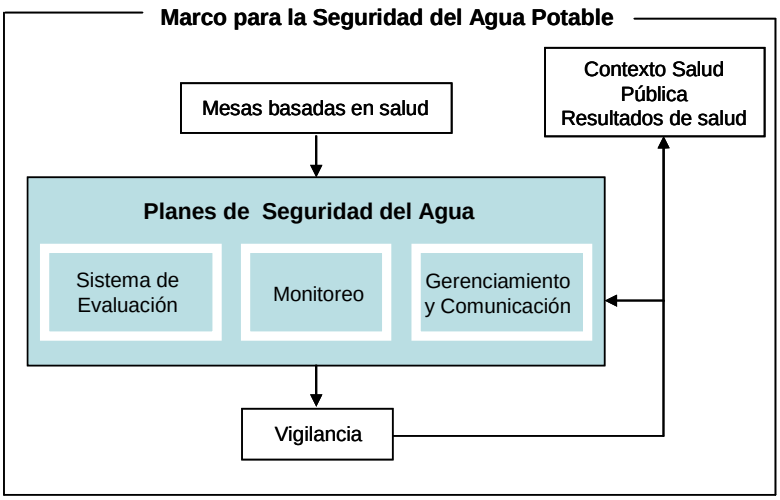

OBJETIVOS Y BENEFICIOS

El objetivo del PSA es ayudar a los proveedores de agua potable y otros interesados a mejorar la calidad del agua y alcanzar sistemáticamente las metas basadas en la salud mediante el control de la contaminación de las fuentes de agua a través de actividades de gestión en la cuenca; la optimización de la remoción o inactivación de contaminantes durante el tratamiento; y l a prevención de la recontaminación durante la distribución, almacenamiento y manipulación.

El enfoque del PSA para asegurar la calidad del agua potable es flexible, accesible y sirve para:

- Identificar oportunidades para mejoras de bajo costo en la operación y prácticas de manejo que pueden elevar la seguridad del agua, mejorar la eficiencia y reducir los gastos;
- Mejorar la comprensión de los participantes sobre la cadena completa en el abastecimiento del agua y sus vulnerabilidades, así como la comunicación y colaboración entre los grupos participantes clave, tales como los proveedores de agua, consumidores, autoridades normativas y sectores comerciales, ambientales y de salud; y
- Ayudar a fundamentar y priorizar las necesidades de mejoramiento de la infraestructura física y a movilizar el apoyo financiero.

APLICACIÓN MUNDIAL CRECIENTE

Las comunidades en casi todas las regiones del mundo han implementado PSAs, incluyendo a África, las Américas, el Sud-este de Asia, Europa y el Pacífico Oeste. La Región de América Latina y el Caribe notablemente se han involucrado en este esfuerzo global para aplicar el enfoque del PSA para conseguir la seguridad del agua potable.

PLANES DE SEGURIDAD DEL AGUA EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE

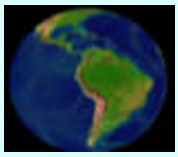

- Argentina (Buenos Aires)
- Bolivia (Tarija)
- Brazil (Vicosa)
- Colombia (Zipaquirá, Manizales, Ruralidad de Caldas)
- Guvana (Linden)
- Honduras (San Pedro Suta)
- Jamaica (Spanish Town)
- Santa Lucia (Mabouya Valley)
- Uruguay (Dolores)

LOS PSA EN COLOMBIA

Para el caso de Colombia, la normatividad actual sobre agua potable exige la implementación de mapas de riesgos y evaluación de índices de calidad, lo que posibilitará que los PSA tengan una perspectiva de implementación en el corto plazo. El marco regulatorio del país ya agrupa normas concernientes a la calidad y control de la contaminación de las fuentes como es el caso del Decreto 1594 del antiguo Ministerio de Salud (1984) y el Reglamento técnico para el sector de agua potable y saneamiento básico - RAS del antiguo Ministerio de Desarrollo Económico (2000). Y con el Decreto 1575 del Ministerio de la Protección Social (2007) ya se establece el sistema de protección y control de la calidad del agua para consumo humano, reglamentado por las resoluciones 2115 (MPS y MAVDT, 2007), 0811 (MPS y MAVDT, 2008) y 000082 (MPS, 2009), destacándose la importancia de la construcción de mapas de riesgo para definir acciones de vigilancia y control de las condiciones de calidad de las cuencas abastecedoras y de los sistemas de abastecimiento de agua potable (SAAP). Aunque la normatividad asociada a la protección y control de la calidad del agua para consumo humano considera de forma aislada los objetivos principales de los PSA formulados por la OMS, armoniza con los requerimientos para su implementación.

Se ha conformado una Mesa Intersectorial de PSA con la asesoría de la OPS, cuyos participantes iniciales fueron los Ministerios de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (MAVDT) y Protección Social (MPS) y el Instituto Nacional de Salud (INS), actualmente ya se cuenta con la participación de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, la Comisión de Regulación de Agua Potable, la EAAAZ (Empresa de agua, alcantarillado y aseo de Zipaquirá) y Aguas de Manizales. El propósito de la mesa es articular y aunar esfuerzos en torno a la implementación de los PSA en Colombia en estrecha articulación con el marco regulatorio nacional concerniente a la calidad, control y vigilancia de las condiciones de la calidad de agua potable.

RECURSOS DEL PLAN DE SEGURIDAD:

- Para obtener mayor información sobre Planes de Seguridad del Agua (incluyendo ejemplos de PSAs completos), visite el WSPortal: *http://www.who.int/wsportal*.
- Para bajar la 3ra. Edición de las Guías de Calidad del Agua Potable de la Organización Mundial de la Salud, visite: *http://www.who.int/water_sanitation_health/dwq/gdwq3rev*. (el capítulo 4 describe los principios del enfoque del PSA.)
- Para obtener mayor información sobre la Red de PSA cuyo objetivo es compartir experiencias y recursos y aumentar las capacidades para apoyar la ejecución contínua del PSA en América Latina y el Caribe, ponerse en contacto con:
  Dr. Teófilo Monteiro, Asesor Salud Ambiental y Entornos Saludables para el Desarrollo Local, OPS/OMS Colombia
  Teléfono: +(57) (1) 3144141, Ext. 123; Fax: +(57) (1) 2547070
  E-Mail: *monteteo@paho.org*; web: *http://www.paho.org/col*
- Para obtener información sobre la "International Water Association's Bonn Charter", que presenta un marco para la seguridad del agua potable que incorpora los PSAs desarrollados, visite: *http://www.who.int/wsportal/bonn/en/*
- Para obtener información sobre la Asociación Interamericana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental (AIDIS) y su participación en la implementación de los PSAs, visite: *http://www.aidis.org.br*